



| | | | |
|--|--|--|------------|
|  | | INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA | |
| DIRECCION GENERAL 100 | |  Lógica Ética & Estética Gobierno de los Ciudadanos | |
| GESTION ESTRATEGICA Y DE DIRECCION GED | | COMUNICACIONES Comunicaciones Externas 046.01 | |
| | | Fecha: | 10/04/2017 |
| | | Consecutivo: | 200 |
| | | Página: | 1 de 3 |
| | | Versión: 02 | |

Doctor
SERGIO ANDRES GALINDEZ RIVEROS
 Secretario General Concejo de Bucaramanga
 Ciudad

Cordial saludo.

A continuación me permito dar respuesta a las inquietudes formuladas en la proposición del concejo de Bucaramanga con fecha del 25 de marzo del año en curso.

1) ¿Cuándo fue la última vez que cambió de logo el Instituto?

El instituto cambió por última vez su logo el pasado 13 de Septiembre de 2016 mediante resolución No. 044 por medio de la cual se adoptó el logo institucional del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga.


2) ¿Cuál es el argumento técnico y legal que justifica el cambio de identidad?

El cambio del logo del instituto se justifica en el marco de la estructuración, socialización y aprobación de la planeación estratégica de la entidad para el cuatrienio 2016-2019, la cual fue aprobada mediante resolución No. 040 de Agosto de 2016 y está encaminada al cumplimiento de la misión del instituto, del plan de desarrollo municipal aprobado mediante acuerdo 006 de 13 de Junio del 2016 del concejo Municipal de Bucaramanga.

De igual forma, teniendo en cuenta que en la línea 5: Productividad y Generación de oportunidades del plan de desarrollo municipal de Bucaramanga, aprobado mediante acuerdo 006 del 13 de Junio de 2016, se propuso: "Fomentar el liderazgo de principios, la innovación y el emprendimiento social, establecer una política pública que beneficie a sectores productivos priorizados por su impacto social, promoviendo modelos de negocios innovadores que permitan elevar la competitividad empresarial de la ciudad región y mejorar el ambiente de negocios"¹, el instituto, como responsable de la ejecución de los programas y proyectos de la línea estratégica en mención, decidió dar un enfoque especial de la visión y objetivos estratégicos para el cumplimiento de tal fin hacia el emprendimiento, la innovación social y el liderazgo, lo que incluyó el rediseño del logo, el cual se muestra a continuación:

¹ Plan de desarrollo Municipio de Bucaramanga 2016-2019 página 282

| ELABORO | FECHA | REVISO | FECHA | APROBÓ | FECHA |
|-------------|---------------------|---------------------|---------------------|------------------|---------------------|
| EQUIPO MECI | 02 - OCTUBRE - 2013 | RESPONSABLE PROCESO | 04 - OCTUBRE - 2013 | EQUIPO DIRECTIVO | 07 - OCTUBRE - 2013 |

| | | | |
|--|--|---|-------------------|
|  | | INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA | |
| DIRECCION GENERAL 100 | | COMUNICACIONES Comunicaciones Externas 046.01 | Fecha: 10/04/2017 |
| GESTION ESTRATEGICA Y DE DIRECCION GED | | | Consecutivo: 200 |
| | | | Página: 2 de 3 |
| | | | Versión: 02 |



IMEBU
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL
LIDERAZGO E INNOVACIÓN SOCIAL

El concepto del nuevo logo del instituto está definido por varios factores los cuales se describen a continuación: los personajes de la parte superior simbolizan la unión del trabajo en equipo en pro de objetivos y propósitos comunes, el bombillo representa las ideas emprendedoras que mueven y hacen parte de la razón de ser del IMEBU y los destellos a través de los puntos de colores, evocan la energía o la fuerza de la idea la cual es cíclica porque alimenta la capacidad creativa de los personajes que integran el equipo.

3) Cuanto costó el cambio de identidad y su aplicación?- Relacione las piezas publicitarias que serán remplazadas y/o adquiridas para la aplicación de la nueva identidad

El cambio de identidad y su aplicación no tuvo ningún costo para la entidad, puesto que se realizó un trabajo conjunto con el equipo del área de comunicaciones de la Alcaldía de Bucaramanga. En el anexo 01 se relaciona la pieza publicitaria a ser reemplazada.

4) Anexar copias de contratos relacionados con el manejo de imagen de imagen de su identidad, cambio de logo y aplicación de la nueva identidad

Como se mencionó en el numeral anterior, el cambio de la imagen y su aplicación no tuvo ningún costo para el IMEBU.

5) ¿Cuánto presupuesto ha representado el cambio de la identidad en 2016 y lo corrido de 2017?

| ELABORO | FECHA | REVISO | FECHA | APROBÓ | FECHA |
|-------------|---------------------|---------------------|---------------------|------------------|---------------------|
| EQUIPO MECI | 02 - OCTUBRE - 2013 | RESPONSABLE PROCESO | 04 - OCTUBRE - 2013 | EQUIPO DIRECTIVO | 07 - OCTUBRE - 2013 |

Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU
Calle 35 No. 19 -41 Oficina 1301 Tel. 6706464 www.imebu.gov.co
Bucaramanga – Colombia

| | | | |
|---|---|---|------------|
|  INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA | |  Lógica Ética & Estética Gobierno de los Ciudadanos | |
| DIRECCION GENERAL 100 | COMUNICACIONES Comunicaciones Externas 046.01 | Fecha: | 10/04/2017 |
| GESTION ESTRATEGICA Y DE DIRECCION GED | | Consecutivo: | 200 |
| | | Página: | 3 de 3 |
| | | Versión: 02 | |

Dada la asignación presupuestal y el posterior recorte presupuestal, durante la vigencia 2016 y en lo corrido del 2017 el instituto no ha hecho apropiaciones presupuestales para el rubro de publicidad.

6) Relacione las direcciones de las redes virtuales de comunicación con las que cuenta la identidad.

A continuación se relacionan las redes sociales con las que cuenta el instituto:

Facebook: <https://www.facebook.com/imebuofical>

Twitter: @imebu.

Página web: www.imebu.gov.co

7) Relacione el número de personal contratado para apoyar el área de comunicaciones de su entidad y los valores de sus contratos

El instituto a la fecha no ha contratado personal para apoyar el área de comunicaciones.

8) Su entidad tiene definido un presupuesto de publicidad?

Dados la situación presupuestal del instituto, no se tiene definido un presupuesto de publicidad.

9) Su entidad ha pagado pauta en redes sociales virtuales? Cuánto se ha invertido y a que perfiles apunta?

El IMEBU no ha pagada pauta en redes sociales.

Las preguntas 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de la proposición son de la competencia de la Alcaldía, por tal motivo no tenemos conocimiento para dar respuesta a dichas inquietudes.

Atentamente,


LUIS FERNANDO PRADA COBOS
 Director General

Proyectó: Ing. Luis Eduardo Pérez Figueredo. CPS 002/ 2017.
 Revisó: Deicy Hernández Gama / Subdirectora técnica

| ELABORO | FECHA | REVISO | FECHA | APROBÓ | FECHA |
|-------------|---------------------|---------------------|---------------------|------------------|---------------------|
| EQUIPO MECI | 02 - OCTUBRE - 2013 | RESPONSABLE PROCESO | 04 - OCTUBRE - 2013 | EQUIPO DIRECTIVO | 07 - OCTUBRE - 2013 |

Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU
 Calle 35 No. 19 -41 Oficina 1301 Tel. 6706464 www.imebu.gov.co
 Bucaramanga – Colombia

ANEXO 01

LOGO ANTIGUO



LOGO NUEVO

